



FINCA DE PRADO Y MONTE: Curnido de arriba VILANOVA – TENORIO - COTOBADE



CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA: SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN FORESTAL.
EQUIVALENTE A SUELO RÚSTICO

LG	PARAJE	POLIGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	S, m2
1017814	CURNIDO	61	653	36012A061006530000ZX	300*

*tercera parte indivisa

Usos y actividades permitidos:
las señaladas en el artículo 36 de la LEY 2/2016 del suelo de Galicia.

Notas: Proindiviso, 1/3 de la parcela.

